INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
PROCESO CHQ-MC-069-2026

En Chiquinquirá a los seis (06) días del mes de octubre de 2026, el Comité Evaluador integrado por el funcionario **ANDRES FELIPE ESPITIA PINILLA** secretario de Gobierno y convivencia ciudadana y **YURI ANDREA RUIZ HERNANDEZ** Apoyo Técnico de la Dirección de Compras públicas y Gestión Contractual , se reunieron con el fin de realizar la verificación de los requisitos mínimos HABILITANTES y la respectiva evaluación y calificación técnica de las ofertas presentadas como producto del proceso de contratación **CHQ-MC-069 -2026** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD "PPL" RECLUIDAS EN EL CENTRO TRANSITORIO POR PROTECCIÓN Y ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, VIGENCIA 2026.**

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

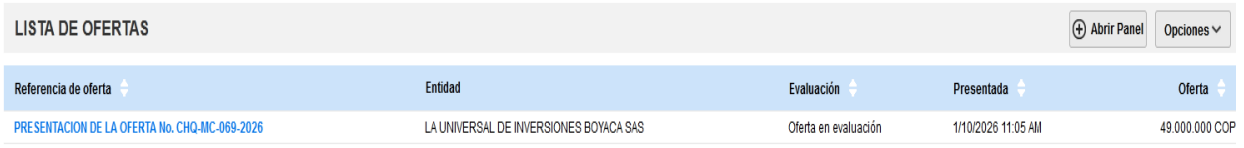

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTACION DE LA OFERTA No. CHQ-MC-069-2026	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 11:05 AM	49.000.000 COP

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de las condiciones a la propuesta presentada con el único valor ofertado,

Por lo anteriormente informado, se procede a dar el respectivo orden según precio único obteniendo como resultado lo siguiente;

PROPUESTA No 1	**LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS NIT 900695457-9 REP. SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA**
IDENTIFICACION	C.C. N. 1.018.434.732 DE BOGOTA D.C
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	1/10/2026 11:05 AM
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP	$ 49.000.000

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico:

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
• **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. (Formato 1)**	X		Aporta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal de la persona jurídica, (2 Folios)

• **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO**.	X		Aporta Certificado de Registro Mercantil como persona jurídica, expedido por la cámara de comercio de Tunja con fecha 24/09/2026, con domicilio en el municipio de Chiquinquirá (9 folios)
• **CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. (formato 4)**	X		Aporta formato 4 diligenciado por la persona jurídica y certificación suscrita por el contador, anexa soporte de pago de aportes de los últimos seis meses
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL -	N/A	N/A	N/A
• **PACTO DE PROBIDAD (FORMATO NO. 2)**	X		Aporta Formato diligenciado (2 folios).
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (FORMATO NO. 11)	X		Aporta Formato diligenciado (2 folios).
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 5)	X		Aporta Formato diligenciado (3 folios).
• **DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES (FORMATO NO. 3)**	X		Aporta Formato diligenciado (1 Folio)
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.**	X		Aporta Certificado de la persona jurídica y representante legal (2 Folios) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**	X		Aporta Certificado de la persona jurídica y representante legal (2 Folios) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI” de la Procuraduría General de la Nación.
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**	X		Aporta certificado de la persona natural representante legal (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que no tiene antecedentes
• **CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:**	X		Aporta Certificado de la persona natural representante legal (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

• **CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES**	X		Aporta Certificado de la persona natural representante legal (1 Folio) Verificado en línea por parte de la entidad, el proponente no registrada inhabilidad por delitos sexuales
• **CERTIFICADO REDAM**	X		El proponente aporta certificado de REDAM (1 Folio)
• **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	X		El proponente no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría.
• **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).**	X		Aporta documento. (4 Folios)
• **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	X		Aporta documento. (1 folio)
• **LIBRETA MILITAR:**	X		Aporta documento. (1 folio)
• **FACTORES DE DESEMPATE (Formato 8)**	X		Aporta Formato Diligenciado (3 Folios)

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS** con Nit 900695457-9, representada legalmente por el señor SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.434.732 de Bogotá D.C, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico.

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (FORMATO No 12)	X		Aporta documento de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado (2 Folios)
ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. El proponente deberá dentro de su propuesta acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Chiquinquirá que preste el servicio de alimentación, a través del certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección y contar con protocolo de Bioseguridad	X		El proponente aporta: - Cámara de comercio con domicilio ubicado en el municipio, con fecha 24/09/2026 (9 Folios). Documento Subsanado - El proponente aporta Protocolo de Bioseguridad (22 folios)
EQUIPO MINIMO MANIPULADOR DE ALIMENTOS, (1) Ser Mayor de 18 años. Aportar certificado médico de	X		El proponente aporta: - Documentos del personal requerido manipulador de alimentos

Manipulación de Alimentos vigente. Acreditar mediante certificación, experiencia laboral en manipulación de alimentos. - Acreditar curso en buenas prácticas de manufactura higiénicas en alimentos el cual debe estar vigente a fecha de cierre del proceso			
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar una (01) certificación y/o contratos y/ o convenios, celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública y/o privada durante los últimos cinco (5) años, cuyo objeto contemple SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, y cuyo valor de manera individual sea igual o superior al total del presupuesto del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, esto es 22,85 SMMLV. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente debe acreditar una (01) certificación y/o contratos y/ o convenios, celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública y/o privada durante los últimos cinco (5) años, cuyo objeto contemple SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO-ALMUERZO- CENA) PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD y cuyo valor de manera individual sea igual o superior al total del presupuesto del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, esto es 22,85 SMMLV.	X		El Proponente aporta Formato 6 Diligenciado; relacionado 2 Contratos así; **-EXPERIENCIA GENERAL** - Contrato estatal de Suministro No 026 SJI-S, suscrito con el municipio de Raquirá, cuyo objeto contemplo "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL Y EJERCITO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RAQUIRA – BOYACA "PPL", , por valor total de $ 40.000.000, Documento subsanado: - Aporta minuta y acta de liquidación **EXPERIENCIA ESPECIFICA** - Carta de aceptación de oferta – CAO-008-2025, suscrito con el municipio de Chiquinquirá, cuyo objeto contemplo "suministro de alimentación a domicilio (Desayuno, almuerzo y cena) para las personas privadas de la libertad "PPL", recluidas en el centro transitorio por protección y estación de policía del Municipio de Chiquinquirá vigencia 2025, por valor total de $ 59.787.000 según acta de liquidación y recibo final Documento subsanado: - Aporta minuta de Adición N. 1 al contrato de suministro No. CAO-008-2025 por valor de $ 19.929.000

<u>Conclusión:</u> Una vez verificada la oferta presentada con la proponente **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS** con Nit 900695457-9, representada legalmente por el señor SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.434.732 de Bogotá D.C, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnicos.

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Para la presente modalidad de selección, según el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1052 de 2015, la entidad en primera medida procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio

cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MENOR PRECIO	X		El oferente presenta formato N° 7 - Propuesta Económica así; El valor unitario de la oferta económica es la suma de setenta y seis mil quinientos pesos m/cte ($ 76.500) y un valor total la suma de cuarenta y nueve millones de pesos m/cte ($ 49.000.000) valor que o supera el presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	VALOR UNITARIO
1	DESAYUNO -Jugó en caja (250ml) y/o -Porción de fruta (250gr). -Avena casera, chocolate, café y/o yogurt en bolsa (250ml). -Caldo de costilla, Changua (300ml), y/o consomé de pescado. -Huevos al gusto (100gr) y/o tamal (275gr). -Pan y/o arepa (80gr).	UND	1	$ 25.500,00
2	ALMUERZO -Sopa (varias preparaciones) (300ml) o fruta. -Carne: pollo, pescado, lengua, sobrebarriga y/o hígado (125); -Arroz (varias preparaciones) (100gr); -Papa, yuca y/o plátano (varias preparaciones) (100gr); -Ensalada (varias preparaciones) (100gr); -Jugos y/o gaseosa(250ml); -Postre (60 gr).	UND	1	$ 25.500,00
3	CENA -Sopa (varias preparaciones) (300ml) o fruta. -Carne: (pollo, pescado, lengua, sobrebarriga y/o hígado) (125gr); -Arroz (varias preparaciones) (100gr); -Papa, yuca y/o plátano (varias preparaciones) (100gr); -Ensalada (varias preparaciones) (100gr); -Jugos y/o gaseosa(250ml) -Postre (60gr)	UND	1	$ 25.500,00
			VALOR TOTAL UNITARIO IVA INLCUIDO	$ 76.500,00

Conclusión: una vez verificada la oferta económica presentada por **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS** con Nit 900695457-9, representada legalmente por el señor SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.434.732 de Bogotá D.C, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con el valor ofertado.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS MENOR PRECIO	CONSOLIDADO EVALUACION
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

El Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el proponente **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS** con Nit 900695457-9, representada legalmente por el señor SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.434.732 de Bogotá D.C, ya que **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecidos en la

invitación pública CHQ-MC-049-2026, con oferta económica valor unitario la suma SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 76.500) y un valor total la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000)** valor que o supera el presupuesto oficial.

El presente informe evaluación será publicado en el SECOP ll, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ORIGINAL FIRMADO
ANDRES FELIPE ESPITIA PINILLA
Secretario de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
YURI ANDREA RUIZ HERNANDEZ
Apoyo Técnico Dirección de compras Públicas y Gestión Contractual

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
COMITÉ EVALUADOR		COMITÉ EVALUADOR		COMITÉ EVALUADOR			
Nombre del documento					Versión		
Dependencia		TRD		Consecutivo			
Proceso:		Procedimiento:					
Dimensión:		Política:					